



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 3 3 5

SALTA, 2 1 SEP 2023

Expediente N° 11.102/22

VISTO:

La R-DNAT-2022-0096 mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo del estudiante Lucas René Nolasco de la carrera Geología plan 2010, titulada "Caracterización Morfológica de la Cárcava situada entre el talud este del ex vertedero Finca La Angostura y el acceso sudoeste de la ciudad de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 004652/2022 el estudiante Lucas René Nolasco, solicita ayuda económica para realizar la tesina de grado.

Que la Escuela de Geología resuelve otorgar la ayuda económica conforme a la reglamentación vigente.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a la actividad académica propia de la misma.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por el estudiante Lucas René Nolasco, por la suma total de Pesos Siete Mil (\$7.000,00) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0020.024.001.005.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 7.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales